

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0702-AD-85

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1985



Visto el expediente N° 5933 presentado por el señor ABELARDO CASTILLO YUI del Perú, en el sentido que hace una donación consistente en una (1) garrocha marca PACER III N° 40063 y un betamax marca TOSHIBA modelo V-M41TL- N° de serie 78222608, procedente de Carson City -USA-, con destino a la Federación Peruana de Atletismo-Liga de Atletismo de Pueblo Libre, referida en la Carta de Donación.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las Organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al Inciso 19 del artículo 9º del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e instituciones deportivas nacionales ó extranjeras;

De acuerdo al artículo 8º de la Ley General del Deporte, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona natural residente en el Perú, está donando una garrocha y un betamax en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizados por la Federación Peruana de Atletismo-Liga de Atletismo de Pueblo Libre;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8º, 9º, inciso 19º y 2da. Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. -ACEPTAR la donación efectuada por el señor ABELARDO CASTILLO YUI, consistente en una (1) garrocha marca PACER III N° 40063 y un (1) Betamax marca TOSHIBA, modelo V-M41TL-N° de serie 78222608, con destino a la Federación Peruana de Atletismo-Liga de Atletismo de Pueblo Libre, la misma que pasará a incrementar el Patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez..

Artículo Segundo. - TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas dentro de los tres días de su expedición. Regístrese y Comuníquese.

ADF:DINAD.
DGC:cg.


Dr. VÍCTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



Res 0702 - AD - 85
30 - Dic - 85

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 433-OAJ-85

AL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Donación en el extranjero realizado en favor de la Liga de Atletismo de Pueblo Libre.
Fecha : 30 de Diciembre de 1985

- 1.- El señor ABELARDO CASTILLO YUI, persona natural, ha realizado - la donación de una garrocha marca PACER III N° 40063 y de un Betamax marca Toshiba, modelo V-M4 1TL, N° de Serie 78222600, en favor del IPD para ser utilizado por la Liga de Atletismo de - Pueblo Libre. El respectivo Expediente ha sido canalizado a - través de la Federación Peruana de Atletismo, contando con su - conformidad para la aceptación de la indicada donación.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación en el extranjero, realizada por el señor ABELARDO CASTILLO YUI, consistente en una garrocha marca PACER III N° 40063 y un Betamax marca Toshiba, modelo VM4 ITL - N° de Serie 78222608, en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Liga de Atletismo de Pueblo Libre, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10) y 19) del Art. 9º del Decreto Legislativo 328, Ley General del Deporte, recomendando que tratándose de una donación en el extranjero pase el Expediente a la Dirección Nacional de Deportes para que elabore la Resolución Administrativa que apruebe la referida donación.

Atentamente,

EDUARDO VILLAVICENCIO MURILLO



OAJ/TVM
lp.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 004 -DINAD-85

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION 01 GARROCHA Y 01 BETAMAX
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 5933-ATLETISMO
FECHA : LIMA, 30 DE DICIEMBRE DE 1985

En relación al asunto del rubro, esta Dirección Nacional opina favorablemente con respecto a la donación de 01 garrocha y 01 Betamax que realiza el señor ABELARDO CASTILLO YUI, con destino a la Federación Peruana de Atletismo- Liga de Atletismo de Pueblo Libre.

Atentamente,



ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes

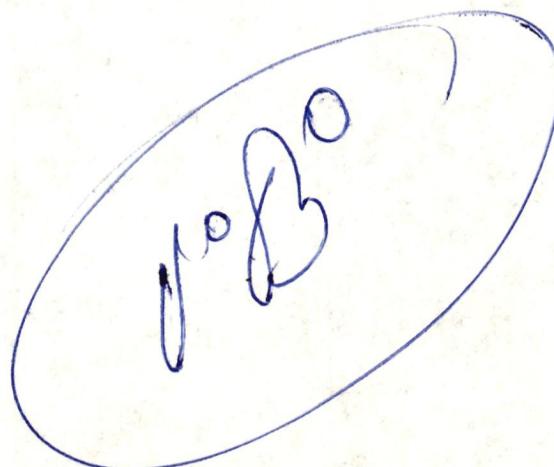


ADF:DINAD.

dgc; cg.

c.c.: Dep.

Arch.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 424 -DINAD-85

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE UNA GARROCHA Y UN BETAMAX
REFERENCIA : OFICIO N° 746-FEDERACION PERUANA DE -
ATLETISMO.
FECHA : LIMA, 26 DE DICIEMBRE DE 1985

En relación al asunto del rubro, me dirijo a usted a fin de adjuntar al presente el expediente N° 5933 de la Federación Peruana de Atletismo, relacionado con la donación de 01 garrocha y 01 Betamax en favor de la Liga de Atletismo de Pueblo Libre; agradeciéndole - se sirva informar a esta Dirección, sobre el particular.

Atentamente,



ALFREDO DEZA FULLER

Director Nacional de Deportes

ADF:DINAD:

DGC:cg.

c.c.: Arch.

Dep.

Adj.: Exp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. ATLETISMO 20-12-85	NUMERO	
Fecha de INGRESO: 20/12/85		REF:		
Hora: 3:10 pm				
Número de Folios: 102) dos		ASUNTO:		
Registrado por: <i>Rosas</i>		Se gestione resolución donación de 01 Garrocha y 1 Botamax, donado por Abelardo C stillo Yui, en favor de la Liga de Atletismo de Pueblo Libre.		
Pase a: <i>DS</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	INFORMAR	No.
Remitido por: <i>Dirección</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>Jde</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	TOMAR ACCION	<i>433</i>
Fecha 6/1/86 Hora 1222		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	TRAMITAR	
		Observaciones:		5
Pase a: <i>DIRECCION DEPORTES</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	INFORMAR	No.
Remitido por: <i>DAT</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>Héctor Pérez</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	TOMAR ACCION	
Fecha 6-1-86 Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	TRAMITAR	
		Observaciones: Se Puso v° B° en la Resolución respectiva. 38 folio.		4
Pase a: <i>DEPORTES</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	INFORMAR	No.
Remitido por: <i>DAT</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>Domingo García</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	TOMAR ACCION	
Fecha 30/12/85 Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	TRAMITAR	
		Observaciones: Informe 133-0445-85 y pro. Res. Con v° B° de lo DAT.		3
Pase a: <i>DAT</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	INFORMAR	No.
Remitido por: <i>Dirección</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>hoy</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	TOMAR ACCION	
Fecha 26/12/85 Hora 15:02		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	TRAMITAR	
		Observaciones: Memo 424-2100-85		2
Pase a: <i>DINAD</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	INFORMAR	No.
Remitido por: <i>OTDA</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>Lac</i>		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	TOMAR ACCION	
Fecha 20.12.85 Hora 245		<input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZACION	TRAMITAR	02
		Observaciones:		1

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Fecha de INGRESO:

20/12/85

Hora:

3:10 pm.

Numero de Folios:

(02) dos

Registrado por:

Román

NOMBRE:

FED. PER. ATLETISMO

NUMERO

5333

REF:

OF. 746-85-FPA DE 20-12-85

ASUNTO:

Se gestione resolución donación
de 01 Garrocha y 1 Betamax, dona-
do por Abelardo C. stillo Yui,
en favor de la Liga de Atletismo
de Pueblo Libre.



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO
AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL: TRIBUNA OCCIDENTE
PUERTA N° 4 - Segundo Piso
LIMA 1 - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA
ATLE - PERU
TELF. 325672

Oficio N° 746-85/FPA.

Lima, 20 de Diciembre de 1985

ARCHIVO PERUANO DEL DEPORTE

MESA DE PARTES

Room

20 DIC. 1985

5333 3:10pm

RECIBIDO

Señor
ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes
Ciudad.

ASUNTO : COMUNICA DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO.

Me es sumamente grato dirigirme a Ud., con el objeto de hacerle llegar la Carta de Donación remitida por parte del Prof. Abelardo Castillo Yui, en la que nos manifiesta la voluntad de dacer un donativo en favor de la Liga de Atletismo de PUEBLO LIBRE de la Federación Peruana de Atletismo.

El donativo consiste en :

- 1 (una) Garrocha marca PACER III N° 40063
- 1(un) Betamax marca TOSHIBA, modelo V-M41TL-
N° Serie 78222608.

con la finalidad de agilizar el trámite, mucho he de agradecer se sirvan emitirnos la Resolución de aceptación de donación, para poder desaduanar la mercancía amtes mencionada — que se encuentra en los almacenes del Aeropuerto International JORGE CHAVEZ.

Adjuntamos al presente la carta de donación debidamente certificada por el Notario Público.

Sin otro particular quedamos de Ud.

Atentamente,



JUAN CARLOS CALMET PORTURAS
PRESIDENTE
FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

JCCP/ajp.



39416125

CARTA DE DONACION

Lima, 18 de Octubre de 1985.

Señor
JUAN CARLOS CALMET PORTURAS

Presidente de la Federación
Peruana de Atletismo.

Ciudad.-

Yo ABELARDO CASTILLO YUI identificado con L.E. N° 7388009, L.T.N° 4206037 y L.M.N° 23081143, señalando domicilio legal en Francia # 432 del Distrito de la Victoria ante Ud., respetuosamente me presento, para hacer donación de lo siguiente :

- 1 (una) Garrocha marca PACER III N° 40063
- 1 (un) Betamax marca TOSHIBA, modelo V-M41TL- N° Serie 78222608 .

La mercancía antes descrita serán utilizadas en beneficio del Atletismo Nacional.

Lo antes descrito se encuentra en la Aduana del Aeropuerto Interncaional JORGE CHAVEZ.

Mucho he de agradecer, previa a la gestión de - Ley se emita la Resolución de aceptación de donación, en favor de la Liga de Atletismo de Pueblo Libre de la Federación Peruana de Atletismo.

Atentamente,

SR. ABELARDO CASTILLO YUI.

REGISTRADO LA FIRMA DE: *Abelardo Castillo Yui*
IDENTIFICADO CON L.E. N° 01388009 y L.T. N° 4206037
Lima, a 20 de Octubre de 1985

ACY/ajp.





Cámara de Diputados



Lima, 11 de Diciembre de 1985

Señor Doctor
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Presidente del Instituto
Peruano del Deporte.
Presente.-

Fecha 12/12/85
Firma.....

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud., para solicitar le tenga a bien en disponer a quien corresponda para que los siguientes artefactos deportivos: una Garrocha PASER Nº - 400063 y un Betamax Nº V-M41TL-78222608, que se encuentran - en el almacén de la Aduana del Callao, sean retirados inmediatamente y distribuido a la Liga de Atletismo de Pueblo - Libre. Institución que dará el uso adecuado a dichos artefactos, por el bien del Deporte Nacional.

Con este motivo, válgame de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

VÍCTOR MANUEL NORIEGA TOLEDO
Presidente de la Comisión de Deportes
y Recreación de la Cámara de Diputados

MNT/ycv.

DNIA 08-12-85
F. A
11/12/85
F. A
F. A